ASTRID NATALIA ARANDA RODRÍGUEZ

Cedula de ciudadanía: 1005624249 de suaita Santander
Dirección de residencia: carrera 21 b # 32 sur 41 barrio Quiroga central.
Celular: 3202922251

Experiencia laboral: Centro de cuidado transitorio Quiroga

Carrera 24 # 33 - 07 sur
Ocupación: Operaria de Cocina
Telefono: 6012020493
Tiempo laboral: 01/01/24 – 31/05/24

Experiencia laboral: Restaurante las tias
Calle 32 b sur # 20 – 23
Ocupación: cocinera
Celular: 3143005293
Tiempo laboral: 07/08/22 – 20/12/23

Estudios realizados: Centro Educativo Distrital La libertad
Suaita Santander
Bachiller Academico
Grado 11°
Año: 2011

Referencias personales: Frandy ramirez
Empleado
Celular: 3115063570

Referencias personales: Ana maría Camacho
Empleada
3229764473

Astrid Natalia Aranda

Astrid Natalia Aranda R.

1005624249

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.624.249
ARANDA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ASTRID NATALIA

NOMBRES

Astrid Natalia Aranda.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1993

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

25-MAY-2012 SUAITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2720200-00389030-F-1005624249-20120719 0030588638A 1 29024254

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Educativo Distrital

La Libertad

Bachillerato Diurno

Autorizado por el Ministerio de Educación Distrital
Según Resolución N° 2352 del 14 de Agosto de 1991

Confiere a:

Aranda Rodríguez Astrid Natalia

Identificado (a) con C.C. N° 1.005.624.249 de Suaita - Santander

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y Programas vigentes

Centro Educativo Distrital
LA LIBERTAD
Rectoría

Lancheros Roldan Nubia Stella
Rectora

Centro Educativo Distrital
LA LIBERTAD
Secretaría Académica

Gloria Amparo Salamanca
Secretaria

Bogotá a 12 de Diciembre de 20 11

C.E.D. LA LIBERTAD

Registrado en el plantel en el libro 009 Acta No 27 Folio N° 19

No requiere registro de la Secretaría de Educación
Según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, no requiere de sellos
Según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, presidencia de la republica

Acta de Grado

C.E.D. LA LIBERTAD

BACHILLERATO DIURNO

INSCRIPCIÓN SED: 2352 DANE: 111001086657

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado las suscritas Rectora y Secretaria Académica; en la rectoría del CED LA LIBERTAD, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital, para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA; según resolución de aprobación de estudios 2352 del 14 de Agosto de 1991.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ

C.C. No. 1.005.624.249 de Suaita Santander

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 27 del 12 de Diciembre de 2011, consta de 34 estudiantes; comienza con el nombre de BERMUDEZ LOPEZ ANGIE TATIANA y termina con el nombre de ZAMORA HERNANDEZ JORGE DANIEL. Firmada por NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN (Rectora) y GLORIA AMPARO SALAMANCA (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2.011

Centro Educativo Distrital LA LIBERTAD Rectoría

NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN
C.C. 38.326.589 de Cocorná
Rectora

Centro Educativo Distrital LA LIBERTAD Secretaría Académica

GLORIA AMPARO SALAMANCA
C.C. 52.094.244 de Bogotá
Secretaria Académica

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No**.** 1005624249 De Suaita Santander prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **OPERARIA DE COCINA** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Directora Ejecutiva

Avenida Carrera 24 No. 39b -25 oficina 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

FEBRERO 17 del 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL
FRANDY RAMIREZ
CC 1094779047
RESTAURANTE SINCERIN
TEL 3115063570

CERTIFICO:

ASTRID NATALIA ARANDA identificado con documento 1005624249 laboro en mi restaurante ocupando el cargo auxiliar de cocina recibiendo un salario de un minimo legal vigente ($1.300.000) por un periodo de 24 meses mediante contrato verbal.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado

Cordialmente:

Frandy Ramirez
1094779045.
FRANDY RAMIREZ

CC 1094779047

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:14 AM horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005624249**

Apellidos y Nombres: **ARANDA RODRIGUEZ ASTRID NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de mayo de 2024, a las 11:55:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005624249
Código de Verificación	1005624249240524115535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247616427

PIB
11:56:51

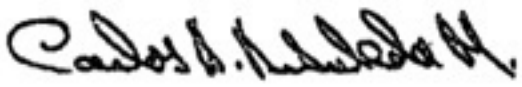
Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005624249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1005624249** de SUAITA

(MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2024 12:00:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005624249 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92887728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COOSALUD

En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1005624249
Nombres:	ASTRID NATALIA
Apellidos:	ARANDA RODRIGUEZ
No. de Carnet:	980A5B556C670B37E053020213AC5675
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2015-01-23
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	BOYACA-CHITARAQUE
Categoria:	B

VIGILADO Supersalud

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el viernes, 24 de mayo de 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el lunes, 24 de junio de 2024

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.624.249**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ICAL

ASESORIAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS

E.U

CERTIFICADO DE CAPACITACION
MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

No. 1101381

NOMBRE: **ASTRID NATALIA**

APELLIDO: **ARANDA RODRIGUEZ**

DOC: **1.005.624.249**



Recibió y aprobó capacitación en Manipulación de Alimentos, con intensidad de 10 Hora

ji_salcedo@hotmail.com

Este certificado es personal e intransferible
Se expide de acuerdo a la Resolución No 2674 de 2013

Fecha de Expedición
FEBRERO 16 DE 2024

Fecha de Vencimiento
FEBRERO 16 DE 2025

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

Firma
INGJOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO

En cumplimiento con el articulo 14 decreto 3075 -1997

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 2525J096122 CND
Aulonza Secretaria de Salud - Hospital Chaparrero

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 830 007 652-4

RESOLUCION N. 274/ 2013

Por la cual se escribe a una persona para elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
PROYECTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
EL GERENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contato419/2006 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2674 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad solicitud los documentos.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 según acta de revisión de documentos No 3633 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.
Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo Higiénico de alimentos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN	CC
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS	52.540.961

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo de Alimentos y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.
PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de alimentos se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.
Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el numero sexto del artículo tercero de la resolución 2674 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud
ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA 16 FEB 2024 HORAS	7:00 am - 5:00pm	N° DE SESIONES	10 Horas
NOMBRE SOLICITANTE	Astrid N. Aranda R.	C.C. N°	1005624249

NOTIFICASE Y CUMPLASE

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015 -
VEEDURIA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

FECHA DE CAPACITACION	DURACION	TEMAS	OBJETIVO
16 FEB 2024	3 Horas	Microbiología de los alimentos. Microorganismos (bacterias, virus, gérmenes) Programa de limpieza y desinfección: (que es, que se limpia y desinfecta, productos adecuados para limpieza y desinfección, protocolos y fichas técnicas, frecuencias, desinfectantes en la actualidad	Estudiar las características generales de los microorganismos (morfología y fisiología) conocer la acción de los microorganismos en los procesos de descomposición en los alimentos así como su importancia en la trasmisión de enfermedades al hombre identificar las principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS)
16 FEB 2024	2 Horas	Temperaturas adecuadas en alimentos (refrigeración, Congelación, Zona de peligro, Cocción, Cadena de giro de contaminación en alimentos, física, química, biología y control de plagas	Saber cómo conservar los alimentos por medio de las temperaturas adecuadas, uno de los principios básicos para la conservación durante la formación del manipulador
16 FEB 2024	3 Horas	Plan de Saneamiento ambiental (que es, importancia, registro, manejo de residuos, abastecimiento de agua potable) Sistemas de conversación de alimentos, empaque al vacío, rotulado y etiquetado, sistema de gestión y seguridad en el trabajo, riesgos laborales)	Conocer la importancia del plan de saneamiento básico, así como implementar y ejecutar los 4 programas contenidos, revisión y cumplimiento, los parámetros establecidos en dicho documento.
16 FEB 2024	2 Horas	Claves para la inocuidad en alimentos (que es inocuidad, como asegurar y mantener la inocuidad, higiene y seguridad alimentaria aseguramiento de peligros y vigilancia de contaminaciones en alimentos, bebida y preparación de licores	Conocer hábitos nuevos donde el manipulador identifique causantes de contaminación y genere acciones correctivos

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

378/2012

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA Astrid Natalia Aranda Rodriguez	
EMPRESA ENCARGADA	ASESORÍAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS
RESPONSABLE DE LA FORMACION	ING. JOHANNA I, SALCEDO Q.
CANTIDAD DE HORAS	10 HORAS

16 FEB 2024

ICAL EU

Es para nosotros un placer presentar el cronograma de capacitación del año 2018 teniendo en cuenta metodología temas específicos y formador tanto como duración de cada capacitación al final tendrá evaluación

OBJETIVO:

El programa de capacitación continua tiene como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución 2674 de 2013 en el capítulo 3 y tiene como objetivo general capacitar a los propietarios y funcionarios manipuladores de alimentos en las buenas prácticas de higiene y aseguramiento de la inocuidad en alimentos, procesos, manejo, preparación, conservación, y distribución para manejar las condiciones higiénicas sanitarias y garantizar la inocuidad de los alimentos que suministran y consumen los clientes

METODOLOGIA:

Estrategias: nuestro propósito como empresa es orientar al personal manipulador de alimentos, a generar conocimientos básicos en BPM. En nivel básico e intermedio, los aremos en 4 capacitaciones donde aplicaremos la enseñanza teórica, científica y experiencial en la cotidianidad de su labor, para que nos lleven al desarrollo de hábitos y habilidades para generar un impacto positivo en actividades desarrolladas por cada manipulación de alimentos y bebidas.

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chaparro

COMPESALUD
IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Tel: 2395396
Bogotá D.D. - Colombia

FECHA: 16/02/2024

INFORMACION GENERAL:

Nombre del Trabajador: ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ

Documento de Identidad: **C.C.** [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1.005.624.249 **Edad:** 30 AÑOS

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta: normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: normal

Por lo tanto es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y para la elaboración y manipulación de alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico		Trabajador	
Firma:		Firma:	Natalia Aranda
Nombre:	ESMERALDA RAMOS	Nombre	Natalia Aranda
Reg. Medico	SO 7122 2013	C.C. No.	1005624294

COMPESALUD
IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Tel: 2395396
Bogotá D.D. - Colombia

FECHA: 16/02/2024

INFORMACION GENERAL:

Nombre del Trabajador: ASTRID NATALIA ARANDA RODRIGUEZ

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [] C.E. [] **Numero:** 1.005.624.249 **Edad:** 30 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA - KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N.
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS

COPROLÓGICO

COLOR: AMARILLA
OLOR: SG
CONSISTENCIA: BLANDA
GRASAS: NEUTRAS ++
RESIDUOS VEGETALES: +
FLORA BACTERIANA: NORMAL
NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES

Medico		**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	Natalia Aranda R.
Nombre:	VANNESSA LEGUIZAMON	**Nombre**	Natalia Aranda
Reg. Medico	52892945	**C.C. No.**	1005624249